



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Certificada con ISO-9001/2000



CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 002-2011
25 de enero de 2011

A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Intendente General de Entidades Financieras informa que:

Mediante Gaceta N°14 del 20 de enero de 2011, fue publicado el decreto N°36345-H, "Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias", el cual rige a partir del 01 de enero del 2011.

Dicho reglamento se puede acceder por medio de la página www.sugef.fi.cr, en la sección normativa vigente.

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez
Intendente General

VAM/mfq**

Teléfono (506) 2243-4848
Facsimile (506) 2243-4849

Apartado 2762-1000
San José, Costa Rica

Correo electrónico:
sugefcr@sugef.fi.cr

Internet: www.sugef.fi.cr
www.sugef.go.cr



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Certificada con ISO-9001/2000



CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 002-2011
25 de enero de 2011

A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Intendente General de Entidades Financieras informa que:

Mediante Gaceta N°14 del 20 de enero de 2011, fue publicado el decreto N°36345-H, "Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias", el cual rige a partir del 01 de enero del 2011.

Dicho reglamento se puede acceder por medio de la página www.sugef.fi.cr, en la sección normativa vigente.

Atentamente,

José Armando Fallas Sr.
Intendente General
José Armando Fallas Martínez
Intendente General

VAM/mfq**

Teléfono (506) 2243-4848
Facsimile (506) 2243-4849

Apartado 2762-1000
San José, Costa Rica

Correo electrónico:
sugefcr@sugef.fi.cr

Internet: www.sugef.fi.cr
www.sugef.go.cr



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Certificada con ISO-9001/2000



**CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 002-2011
25 de enero de 2011**

**A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

El Intendente General de Entidades Financieras informa que:

Mediante Gaceta N°14 del 20 de enero de 2011, fue publicado el decreto N°36345-H, "Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias", el cual rige a partir del 01 de enero del 2011.

Dicho reglamento se puede acceder por medio de la página www.sugef.fi.cr, en la sección normativa vigente.

Atentamente,
José Armando Fallas m.
Intendente General
José Armando Fallas Martínez
Intendente General

VAM/mfq**

Teléfono (506) 2243-4848
Facsímile (506) 2243-4849

Apartado 2762-1000
San José, Costa Rica

Correo electrónico:
sugefcr@sugef.fi.cr

Internet: www.sugef.fi.cr
www.sugef.go.cr